	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 1 de 5

CIRCULAR No. 034 DE 2018

FECHA:	25 de Junio de 2018.
DE:	Oficina Gestión Social Y Asuntos Poblacionales.
PARA:	Alcaldías Municipales, Plataformas Municipales de Juventud, Líderes Juveniles, Instituciones Educativas, Grupos Juveniles Organizados y demás a quienes les sea de interés.
ASUNTO:	Convocatoria para presentar iniciativas Juveniles en el departamento del Cauca "territorio de Paz".

Cordial Saludo

El componente de Juventud "Cauca Más Joven" adscrito a la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales, convoca a presentar iniciativas Juveniles las cuales tengan como fin, el reconocimiento de los y las Jóvenes como sujetos de derecho, promover oportunidades, construir escenarios de paz, integrar la promoción y garantía de sus derechos, mejorar condiciones de vida personal y comunitaria y demás que coadyuven en la superación de las problemáticas sociales presentes en sus territorios.


1. **Objeto:** con el propósito de garantizar, el goce efectivo de los derechos y el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil de las y los Jóvenes como protagonistas de su desarrollo y el de sus comunidades, el programa de Juventud "Cauca Más Joven", Otorgara 28 iniciativas Juveniles, las cuales serán elegidas mediante proceso de selección a continuación descrito.
2. **Descripción:** los comités calificadoros, acorde a las fechas del cronograma establecido en el numeral 8, y bajo los parámetros y requisitos descritos en los numerales 5, 6.1 y 6.2 de la presente circular, escogerá las veintiocho (28) mejores iniciativas, que serán incentivadas hasta por cinco millones de pesos (\$5.000.000), destinados a **ELEMENTOS**, los cuales serán utilizados en el desarrollo del proyecto presentado.
3. **Participantes:** las Iniciativas deben ser presentadas por colectivos y/o grupos Juveniles o de Juventud, integrados por personas entre los 14 y 28 años, como lo establece el artículo 5°, numeral 1° de la Ley 1622 de 2013. Y que además tengan como fin, construir procesos sociales que beneficien a sus comunidades.
4. **Fechas de inscripción:** Se recepcionaran las iniciativas en físico, desde el 25 de junio hasta el 19 de julio de 2018 en la Oficina Gestión Social y Asuntos Poblacionales Ubicada en la Gobernación del Cauca, Dirección: Calle 4 Carrera 7 Esquina, Tercer Piso – Popayán.

5. Requisitos de las Iniciativas:

5.1 Diligenciar Formato (Registro de iniciativas de Juventud **(RIJ2018)** el cual deberá ser diligenciado en el momento de entregar la iniciativa.

5.2 Contenido General de las iniciativas:

- 5.2.1 **NOMBRE O TITULO:** Hace referencia al nombre o título asignado a la iniciativa.
- 5.2.2 **RESPONSABLE(S) DE LA INICIATIVA:** Hace referencia al nombre del Grupo, (explique el/los propósitos(s) de la organización, su(s) objetivo(s), a quienes representa bajo que contexto (social, político, económico, cultural, productivo, multi - diverso etc.) **(NO más de 45 renglones)**.
- 5.2.3 **ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO:** **(En no más de 70 renglones)** explique, cómo está conformada la iniciativa (órganos de decisión, de gestión, control), cómo funciona la estructura, como se toman las decisiones etc.
- 5.2.4 **LOCALIZACIÓN DE LA INICIATIVA:** Hace referencia del lugar donde se desarrollará la iniciativa)
- 5.2.5 **DESCRIPCION DE LA INICIATIVA:** **(En no más de 70 renglones)**. Haga referencia de que trata su iniciativa.
- 5.2.6 **FUNDAMENTO O JUSTIFICACIÓN:** **(En no más de 80 renglones)** Haga referencia a los argumentos y razones del porque realizan su iniciativa, todo ello en el marco de la Ley 1622 de 2013.
- 5.2.7 **OBJETIVOS DE LA INICIATIVA (GENERAL Y ESPECIFICOS):** Objetivos general: expresa el propósito central de la iniciativa, objetivos específicos: se derivan del general y son acciones determinadas a desarrollar.
- 5.2.8 **PRESUPUESTO DE LA INICIATIVA:** en una tabla, discrimine cuales son los elementos necesarios para la ejecución de su iniciativa, (no debe exceder el valor descrito en el numeral 2).
- 5.2.9 **DATOS PERSONALES DEL PRESIDENTE O REPRESENTANTE DEL GRUPO Y/O PRÁCTICA ORGANIZATIVA:** Presentar los siguientes datos del representante del grupo y/o práctica organizativa: nombre y Apellido, cargo dentro del grupo y/o practica organizativa, carta de manifestación firmada por los integrantes del grupo y/o práctica organizativa, designando en el cargo a la persona en mención, municipio, teléfono correo electrónico.

	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 3 de 5

5.2.10 **Listado Original** con de **Firmas** de las personas que hacen parte de la Iniciativa.

Nombre, Apellido, Número de identificación, edad, Correo electrónico y número de Contacto.

6. **Proceso de selección de Iniciativas:** las iniciativas Juveniles serán seleccionadas bajo las condiciones a continuación descritas:

6.1 **Etapa I:** La Oficina de Gestión Social Y asuntos Poblacionales seleccionara cincuenta (50) de las iniciativas Juveniles recepcionadas en los plazos establecidos en el numeral 4 y 8; Mediante acta firmada por quienes conformen el comité calificador, integrado al menos por 10 de las siguientes Personas Civiles y Funcionarios descritos a continuación: Gestora Departamental, Procuradora de Familia y Juventud, Secretario(a) de Agricultura y Desarrollo Rural o delegado, secretaria de la Mujer o delegado, secretario(a) de desarrollo Económico y Competitividad o delegado, secretario(a) de Educación o delegado, secretario(a) de Gobierno o delegado, gerente de indeportes Cauca o delegado, Defensoría del pueblo Jefe Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales, Programa de Juventud “Cauca más Joven”, Secretaria General de la gobernación o delegado, Oficina Jurídica Gobernación del Cauca o delegado, delegado mesa Departamental de Juventud, Representante Juvenil Indígena, representante de las comunidades Afro, representante Juvenil sector Campesino, representante LGTBI, líder Juvenil de población con discapacidad, Delegado agenda de Paz y demás entidades del orden Publico que tengan que ver con Juventud.

6.2 **Etapa II:** Una vez finalizada la **Etapa I**, se publicará en la página oficial de la Gobernación del cauca <http://www.cauca.gov.co>, el listado de las cincuenta iniciativas seleccionadas. Quienes deberán enviar a la Oficina Gestión Social y Asuntos Poblacionales Ubicada en la Gobernación del Cauca, Dirección: Calle 4 Carrera 7 Esquina, Tercer Piso – Popayán, un Video que puede ser grabado con teléfono celular o en cámara de video, en formato MOV o MP4, donde se muestre como se encuentra conformada la organización, el objeto de la organización, el impacto que tendrá para su comunidad, y demás elementos propios de la iniciativa, lo cual deberá ser sustentado en no más de cinco (5) minutos. Lo anterior acorde a los plazos establecidos en el cronograma especificado en el cronograma (numeral 8).

6.3 Etapa III: Agotadas las **Etapas I y II**), se procederá a la elección de las veintiocho (28) mejores iniciativas. Para su selección será tenido en cuenta el video adjunto a cada iniciativa, mediante el comité Calificador, conformado al menos por diez de las siguientes Personas Civiles y Funcionarios descritos a continuación: Gestora Departamental, Procuradora de Familia y Juventud, Secretario(a) de Agricultura y Desarrollo Rural o delegado, secretaria de la Mujer o delegado, secretario(a) de desarrollo Económico y Competitividad o delegado, secretario(a) de Educación o delegado, secretario(a) de Gobierno o delegado, gerente de indeportes Cauca o delegado, Defensoría del pueblo Jefe Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales, Programa de Juventud “Cauca más Joven”, Secretaria General de la Gobernación del Cauca o delegado, Oficina Jurídica Gobernación del Cauca o delegado, delegado mesa Departamental de Juventud, Representante Juvenil Indígena, representante de las comunidades Afro, representante Juvenil sector Campesino, representante LGTBI, líder Juvenil de población con discapacidad, Delegado agenda de Paz y demás entidades del orden Publico que tengan que ver con Juventud. Quienes, mediante acta firmada por cada uno de sus integrantes, darán cuenta del proceso de selección, acorde a la calificación dada bajo los criterios establecidos en el numeral 6, así como los que pueda llegar a establecer el comité, de lo cual se deberá dejar constancia en el acta.

7. Metodología de Selección: los siguientes criterios de evaluación serán tenidos en cuenta para la calificación de las iniciativas presentadas en las etapas I, II y III.

CRITERIO	CALIFICACIÓN
Propósito de la organización	10 puntos
Estructura y funcionamiento de la organización	20 puntos
Objetivo de la Iniciativa	10 puntos
Pertinencia de la iniciativa: si es pertinente al entorno social donde se llevara a cabo.	20 puntos
Innovación de la iniciativa: aportes para el desarrollo del trabajo con los Jóvenes de su Región.	15 puntos
Impacto: personas a las que beneficiara la iniciativa.	15 puntos
Enfoque Diferencial: acciones positivas en función de la Mujer, Afros, Indígenas, Comunidad LGTBI, campesinos, ROM, personas en condición de discapacidad, etc.	10 puntos
Total	100

8. Cronograma: a continuación, se establecen los plazos para los procesos establecidos.

ACTIVIDAD	FECHA
Difusión Convocatoria para presentar iniciativas Juveniles en el departamento del Cauca "territorio de Paz".	Desde el 25 de junio de 2018, hasta el 7 de Julio de 2018.
Plazo para inscripción y presentación de iniciativas en las Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.	Desde el 9 de julio de 2018 hasta el 19 de Julio de 2018.
Plazo para calificación Etapas I , por parte del Comité calificador.	Desde el 23 de julio de 2018 hasta el 25 de julio de 2018.
Fecha de Publicación de las iniciativas Ganadoras de la Etapas I .	El día 26 de julio de 2018.
Fecha de entrega de Video por parte de las Iniciativas ganadoras de la Etapas I .	Desde el 26 de julio de 2018 hasta el 03 de agosto de 2018.
Fecha de calificación de la Etapas III , por parte del Comité calificador gobernación del Cauca.	Desde el 06 de agosto de 2018 hasta el 09 de agosto de 2018.
Publicación de las veinte y ocho (28) iniciativas GANADORAS .	10 de agosto de 2018.
Fecha de entrega de iniciativas ganadoras.	Serán entregadas en el marco de la semana de la Juventud, a celebrarse en el mes de agosto de 2018.

Atentamente,



JOJANA IBARGUEN VALVERDE

Profesional Universitario

Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

Proyecto: Willian Hernán Ibarra Valencia- contratista programa de Juventud-Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.